



RESOLUCIÓN No. 01
(16 de marzo 2020)

POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA PUBLICAR LA LISTA DE ADMITIDOS Y NO ADMITIDOS SEGÚN LOS REQUISITOS MÍNIMOS DENTRO DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA CARGO PERSONERO MUNICIPAL.

El Comité Evaluador de la Corporación Universitaria Autónoma de Nariño AUNAR, en uso de las facultades legales y estatutarias y con el fin de adelantar el proceso de convocatoria pública para el cargo de Personero Municipal Y,

CONSIDERANDO

Que la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA AUTONOMA DE NARIÑO – AUNAR, es una entidad de educación superior sin ánimo de lucro y de utilidad común, debidamente acreditada con personería jurídica Nro. 1054 con fecha feb-01 -83. Que la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA AUTONOMA DE NARIÑO – AUNAR, suscribió Convenio/ Contrato con el CONCEJO MUNICIPAL, del Municipio de **El Dorado – Meta**, cuyo objeto es el de “BRINDAR EL ACOMPAÑAMIENTO EN ADELANTAR EL PROCESO PÚBLICO ABIERTO TENDIENTE A SELECCIONAR LOS ASPIRANTES, MEDIANTE LA CUAL LA MESA DIRECTIVA DEL CONCEJO, CONFORMARÁ LA LISTA DE ELEGIBLES, PARA LA DESIGNACIÓN DEL PERSONERO MUNICIPAL” según la ley 1551 de 2012 y al Decreto 2485 de 2014, compilado en el Decreto 1083 de 2015, normatividad aplicable según sea el caso

Que entre los días 25 de febrero al 6 de marzo de 2020, se difundió la convocatoria pública para el cargo de Personero Municipal.

Que entre el 9 al 13 de marzo del 2020, se realizó la inscripción y recepción de hojas de vida de los aspirantes.

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Publicar, en las carteleras y pagina web de la Corporación Universidad Autónoma de Nariño sede principal Pasto, Carteleras del Concejo y la Personería Municipal, conforme lo establece la convocatoria y la norma que rige estas convocatorias; el **LISTADO** de los aspirantes, que cumplen con los requisitos de la convocatoria pública para ser Personero Municipal, asentada en acta No. 02 con fecha del 16 de marzo del 2020,

Los aspirantes Admitidos deben presentarse el día 4 de abril del año cursante a las 6:45 a.m. en las Instalaciones de la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA AUTÓNOMA DE NARIÑO “AUNAR” Sede Villavicencio Dirección: Calle 1ª Km 1 Anillo vial Vía Acacias diagonal Centro Comercial Hacienda para la aplicación de las pruebas, cuyos números de identificación son los siguientes:

LISTADO DE ADMITIDOS

No.	IDENTIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
1	1122121847	ADMITIDO
2	1095814921	ADMITIDO
3	1020780295	ADMITIDO
4	1098772537	ADMITIDO
5	1140869976	ADMITIDO
6	3174292	ADMITIDO
7	1118545278	ADMITIDO
8	1121873459	ADMITIDO



La Tecnología es el Camino hacia un Mundo sin Fronteras

9	1122646975	ADMITIDO
10	1053326738	ADMITIDO
11	1120026276	ADMITIDO
12	1124191742	ADMITIDO

ARTÍCULO Segundo: Publicar, en las carteleras de: la **CORPORACIÓN UNIVERSITARIA AUTONOMA DE NARIÑO**, Concejo y Personería Municipal y pagina web de la **CORPORACIÓN UNIVERSITARIA AUTONOMA DE NARIÑO** conforme lo establece la convocatoria Pública y la normar que rige estas convocatorias; el **LISTADO DE NO ADMITIDOS**, por la **Causal de no cumplir con los requisitos mínimos que la convocatoria solicita**, el Comité Evaluador realiza el acta No. 02 con fecha del 16 de diciembre del 2019, cuyos números de identificación son los siguientes:

LISTADO DE NO ADMITIDOS

No.	IDENTIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
1	1121861641	NO ADMITIDO: La declaración de inhabilidad que adjunta no se encuentra notariada
2	80851059	NO ADMITIDO: No adjunta declaración de inhabilidad

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en San Juan de pasto a los dieciséis (16) días del mes de marzo del 2020.


Luis Gabriel Colunge Ordoñez
Presidente Comité Evaluador